

A 8435/19

Neg.° N.°

Rgto. gral. n.° 2494



AYUNTAMIENTO
DE
TAUSTE
(ZARAGOZA)
SECRETARIA

Excmo. Sr.:

En contestación a su respetabilísimo oficio de fecha 7 de los corrientes, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. relación nominal de Caidos en la Cruzada de Liberación, enterrados en el Cementerio de esta Villa, comprendidos en el apartado a) de dicho oficio-circular.

Consultados los familiares si darían la conformidad para el traslado de los restos al Valle de los Caidos, ha dado resultado negativo, manifestando prefieren continúen en el Cementerio de ésta, por estar cerca de ellos.

En cuanto a los apartados b), c) y d) de su circular, no hay en esta Villa ningún caso de los comprendidos en el mismo.



Dios guarde a V.E. muchos años.
Tauste, 19 de Novbre. de 1.958.
El Alcalde

[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ZARAGOZA

RELACION NOMINAL DE LOS MARTIRES CAIDOS DURANTE LA CRUZADA DE LIBERACION QUE SE HALLAN ENTERRADOS EN EL CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL DE ESTA VILLA DE TAUSTE (ZARAGOZA), TODOS ELLOS IDENTIFICADOS.

1 Pedro Fernandez Martinez	21 Jesús Roche Larraz
2 José Urbieta Sierra	22 José Salas Latorre
3 Miguel Pola Casanova	23 Manuel Supervía Betoré
4 Miguel Murillo Salas	24 Ricardo Casaus Pola
5 Antonio Berlín Latorre	25 Ignacio Lopez Usán
6 Santiago Carcas Solsona	26 Juan Murillo Laborda
7 Manuel Sancho Hernando	27 Casildo Sanz Salvoch
8 Vicente Murillo Gargallo	28 Luciano Pardo Ibañez
9 Rafael Larrodé Murillo	29 Enrique Traín Medrano
10 Manuel Cerlanga Latorre	30 José Castillo Longás
11 Luis Pascual Bona	31 Rogelio Salas Latorre
12 Jesús Latorre Larraz	32 Antonio Larragay Salas
13 Mariano Pequera Berlín	33 Alfonso Pola Chacorrén
14 Francisco Ejea Galé	34 Francisco Sierra Salas
15 Antonio Sanchez Mombiel a	35 Luis Usán Betoré
16 Pablo Usán Casaus	36 José Mejoral Salas
17 Isaac Longás Iborte	37 José Martinez Jimenez
18 Teodoro Betés Pola	38 Angel Castillo Bayona
19 José Ruiz Ruiz	39 Mariano Laborda Longás
20 Angel Ruiz Ruiz	40 Francisco Gargallo Alegre

Neg.° N.°

Rgto. grel. n.° 522

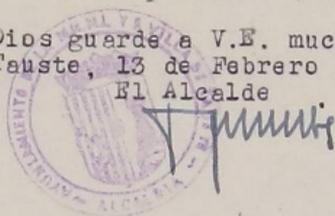


AYUNTAMIENTO
DE
TAUSTE
(ZARAGOZA)
SECRETARIA

Excmo. Sr.:

Como consecuencia de su respetabilísima Circular n.º 520, de 4 del actual, inserta en el B.O. de la Provincia n.º 28, fecha 5 del mismo, sobre traslado de restos al Valle de los Caídos, esta Alcaldía y Jefatura Local del Movimiento está gestionando cerca de los familiares que en esta Villa tienen inhumados restos de Caídos y Mártires en nuestra Guerra de Liberación su conformidad, a los efectos de su referenciada y sin perjuicio de dar a V.E. inmediata cuenta de los que han dado su asentimiento, mucho le agradecería tuviera a bien informarnos si las operaciones de exhumación y preparativo de depósitos ad hoc han de realizarse por el Patronato de la Fundación del Valle de los Caídos, o si por el contrario hemos de tenerlo previsto a tal fin.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Tauste, 13 de Febrero de 1.964.
El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ZARAGOZA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

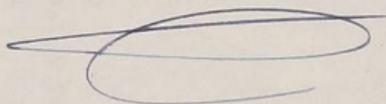
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Traslado de Caídos a Cuelgamuros

En contestación a su escrito de fecha 13 de los corrientes, nº 422, significativo a V.S. que, de momento sólo deberá dar cuenta a este Gobierno Civil de las peticiones de traslados, y oportunamente se cursarán instrucciones sobre exhumaciones, depósitos, etc.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,
P.D.,
EL SECRETARIO GENERAL,



Sr. Alcalde de TAUSTE.



GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Vista la relación de actividades e industrias radicadas en ese término municipal, remitida a esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 8.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Marzo de 1963, participo a V. S. que por considerarlas incluídas en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y por tanto sujetas a calificación, deben quedar fuera de la relación citada las industrias que al dorso se mencionan, sobre las cuales se tramitará expediente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 31 de dicho Reglamento, quedando solo exentas de esta obligación, las industrias que ya hayan sido calificadas en virtud de expediente similar, por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Respecto a las actividades e industrias que por no ser objeto de calificación están bien incluídas en la relación recibida, continuarán sujetas a licencia municipal ordinaria o a los condicionamientos en ella fijados, pero estarán en absoluto

Neg.° N.°

Rgto. grel. n.° 757



AYUNTAMIENTO

DE

TAUSTE

(ZARAGOZA)

SECRETARIA

Gobierno Civil
ZARAGOZA

REGISTRO DE ENTRADAS

24 MAR. 1964

Excmo. Sr.:

2351

Como consecuencia de su respetable Circular n.º 520, de 4 de Febrero ppd.º., inserta en el B.O. de la Provincia n.º 28, fecha 5 del mismo, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, hechas las oportunas gestiones, son siete las familias de Caídos en nuestra Cruzada de Liberación que solicitan el traslado de los restos al Valle de los Caídos de sus familiares, que a continuación se relacionan:

Manuel Sancho Hernando
Luis Pascual Bona
Pedro Fernández Martínez
Pablo Cupillar Pintanel
Rogelio Salas Latorre
Macario Martínez Montorio
Vicente Murillo Gargallo

Es cuanto esta Alcaldía se honra en comunicar a V.E. sobre el particular, cuyas órdenes al respecto se cumplirán en su día.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tauste, 21 de Marzo de 1.964.

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ZARAGOZA

Gobierno Civil
DE ARAGON

ESTADÍSTICA

DE

ARAGON

O.M.

23-4-64

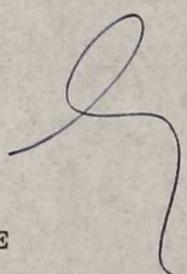
3.292 .

Traslado de restos al Valle de los
Caídos.

Estándose uñtimando los trabajos preparatorios para el traslado al Valle de los Caídos de restos existentes en el Cementerio de esa localidad, ruego a V. S. que a la mayor brevedad posible, y con referencia a su escrito de fecha 21 de marzo ppdo., nº 758, informe a este Gobierno Civil si los restos de los Caídos que en dicho escrito se relacionan se hallan inhumados en ese Cementerio, todos ellos, así como de la naturaleza del enterramiento, esto es, si se trata de nicho o sepultura en tierra, y en este último caso si cada sepultura se halla perfectamente individualizada, óse trata de alguna fosa común.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL SECRETARIO GENERAL,



Sr. Alcalde de TAUSTE

Neg.° N.°

Rgto. gral. n.° 1190



AYUNTAMIENTO

DE

TAUSTE

(ZARAGOZA)

SECRETARIA

Excmo. Sr.:

Cumpliendo lo interesado por escrito de V.E. fecha 23 del actual, Negdo. O.M., nº3.292, y en relación con el de esta Alcaldía de 21 Marzo ppd.°, vengo en informarle que los restos de los Caídos de esta Villa que en el mismo se relacionan se hallan inhumados en el Cementerio viejo de la localidad en sepulturas perfectamente individualizadas, que a seguido se detallan:

Nombres y apellidos	Nicho	Fila
	Num.	N.º
1 Manuel Sancho Hernando	904	1ª
2 Luis Pascual Bona	767	2ª
3 Pedro Fernández Martínez	791	2ª
4 Pablo Cupillar Pintanel	864	1ª
5 Rogelio Salas Latorre	812	2ª
6 Macario Martínez Montorio	844	5ª
7 Vicente Murillo Gargallo	750	3ª

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tauste, 30 de Abril de 1.964.

El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. ZARAGOZA

AYUNTAMIENTO

TARIFA

DE

...

...

...

1	10.	...
2	15.	...
3	20.	...
4	25.	...
5	30.	...
6	35.	...
7	40.	...

...

43.- VICENTE MURILLO GARGALLO

Tauste (Zaragoza)

19-5-64

4004

Traslado de Caídos

Como continuación a la conferencia telefónica celebrada en el día de la fecha, y en confirmación de cuanto en la misma se ha tratado, significo a V. S. que el traslado de los restos de los Caídos de esa localidad, desde Tauste al Cementerio de Torrero de Zaragoza, se verificará el próximo día 30 de los corrientes, mediante servicio de transporte contratado para tal fin por este Gobierno Civil. El traslado desde Zaragoza al Valle de los Caídos tendrá lugar el próximo día 1º de junio.

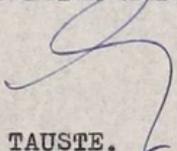
Lo que participo a V. S. para su conocimiento, el de los familiares y a fin de que los trabajos de exhumación se verifiquen con la antelación precisa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,

P.D.,

EL OFICIAL MAYOR,



Sr. Alcalde de TAUSTE.

Neg.° N.°

Rgto. gral. n.° 1469



AYUNTAMIENTO
DE
TAUSTE
(ZARAGOZA)
SECRETARIA

Excmo. Sr.:

Recibido con esta fecha su oficio n° 4.244, de ayer, en relación con el traslado de Caidos, adjuntando fichas correspondientes a los de esta Villa cuyos familiares han dado la conformidad para su exhumación de este Cementerio y posterior inhumación en el Valle de los Caidos, devuelvo con el presente la n° 43, relativa a VICENTE MURILLO GARGALLO, toda vez que su viuda, por causas ajenas a su voluntad, motivadas por enfermedad de su única hija, que le impediría presenciar la exhumación, ha desistido de tal traslado en esta ocasión, quedando pendiente de ello para alguna otra posterior.

Particular que me he apresurado a comunicar telefónicamente en la mañana de hoy y confirmo por medio del presente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tauste, 27 de Mayo de 1.964.

El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Oficialía Mayor.

ZARAGOZA

COMUNICACION

1980

Se ha recibido de la Oficina de Estadística de la
Comunidad Aragonesa, el informe sobre el desarrollo
económico de la Comunidad Aragonesa en el año 1979.
El informe indica que el producto interior bruto
de la Comunidad Aragonesa en el año 1979 ha crecido
un 4,2% respecto al año anterior, lo que supone
un crecimiento de 1.100 millones de pesetas.
Este crecimiento se debe principalmente al sector
de los servicios, que ha crecido un 5,5%, y al
sector de la industria y construcción, que ha
crecido un 3,8%. El sector agrícola ha crecido
un 1,2%.